



Montevideo, 17 de diciembre de 2024.

R. de D. N° 460/2024

Acta 1313

EE2024-67-001-001398

VISTO: la necesidad de instrumentar un llamado interno en la Planta Logística Postal – División Logística Nacional para realizar tareas operativas;

RESULTANDO: que por razones de servicio corresponderá considerar la instrumentación del procedimiento interno de selección de personal referido para 6 (seis) puestos y la lista de prelación respectiva, atendiendo a las bases proyectadas por el Área Gestión del Capital Humano;

CONSIDERANDO: **I)** que las especificidades del citado procedimiento así como la integración del tribunal seleccionador se encuentran detalladas en el documento remitido, el que cuenta con el aval de la Gerencia de Área Planta Logística Postal PLP y Gerencia General; **II)** que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario Postal en consulta con la organización gremial más representativa; **III)** que se entiende pertinente acceder a lo solicitado, en referencia a la aprobación de las bases del llamado, procediendo en consecuencia;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para desempeñar tareas operativas en la Planta Logística Postal – División Logística Nacional, conforme el documento elevado por Área Gestión del Capital Humano.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General y a la Gerencia de Área Planta Logística Postal.

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



3) Pase a la División Recursos Humanos para su ejecución, publicidad y registros respectivos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE